UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN ESTIMACIÓN DE COSTOS UOC N° 027/2022
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS - MUVH"
ID N° 410.953

Asunción, 05 de agosto de 2022

Referencia: Análisis de precios de referencia **ID: 410.953**.

I. ANTECEDENTES

El proceso de **CONCURSO DE OFERTAS – SBE** para la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS - MUVH**, con **ID N° 410.953** fue iniciado a petición de la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS,** por memorándum **MDABYS 208 - 2022 y MDABYS 241 - 2022,** del área requirente que ha remitido las documentaciones de respaldo con la estimación de costos.

Considerando los mandatos normativos, del artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación de Costos de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios (...); el artículo 2° la Resolución DNCP N° 1890/20 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03, así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7°.- Funciones, inciso g)"Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitante (...) se analiza seguidamente los siguientes puntos:

- **ANEXO II – PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES**, del Formulario de Solicitud de Contratación para la Licitación de Bienes y Servicios, Locación de Inmueble y Consultoría, FORM-UOC-02 aprobado por Resolución del MUVH N° 256/2021, donde se remiten los precios referenciales, gestionados por la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**, se incluye además los precios por ítem que fueron utilizados para el efecto, con su correspondiente individualización. la cual se detalla a continuación

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
República del Paraguay

ANEXO II - PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES (Ejemplo)

Nro	DESCRIPCIÓN	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Precio Obtenido	Método Utilizado	Fuente Precio 1	Fuente Precio 2	Fuente Precio 3
1	ADQUISICION DE VEHICULOS 4x4 PICK UP DOBLE CABINA	240.000.000	269.347.000	271.000.000	240.000.000	baja	TEMA AUTOMOTORES S.A.	ID 398.880	AUTOMOTOR

Elaborado por:

Firma: _____

Aclaración: Cirilo E. Ruiz Sánchez

Aprobado por Director General o Director de Área :

Firma: _____

Aclaración: _____

Ing. Alfredo Caballero O.
Director Interino
Dirección de Adq. de Bienes y Servicios

- Todos éstos, constan en la evidencia documental presentada por el área requirente, anexo al presente, y donde se consignan los montos cotizados por los potenciales oferentes.

II. CONTENIDO LEGAL

LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", ARTÍCULO 4° QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS DE ECONOMIA Y EFICIENCIA, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Así mismo, la **LEY 2051/03, ARTÍCULO 15° ESTIMACION DE COSTOS**, establece que: Los organismos, entidades y municipalidades realizaran la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.

El **DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19 QUE EN SU ART. 7° .- FUNCIONES**, INCISO g) reza: Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración de Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.

La **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/20**, en su artículo **2° PUBLICACION DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES**, dispone que las convocantes deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

III. CONSIDERACIONES

Que en base a las normativas expuestas, cada área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un

URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
DIV. DE CONTRATACIONES

estudio de precios de referencias en base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar el precio de referencia, constituyendo este Dictamen

Un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

Se verifica los precios obtenidos por medios comprobables remitidos a través de Memorándum **MDABYS 208 - 2022** por la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**.

La verificación realizada por esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** versa exclusivamente sobre la metodología estipulada, correspondiendo a cada administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios considerando cualquier otra característica del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

En este sentido, se procede al análisis del cumplimiento de las formalidades administrativas y legales exigidas, **DNCP N° 1890/20**, Anexo, **GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, donde se determina lo siguiente donde se determina lo siguiente:

- Esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** establece que la metodología a ser utilizada será la aplicación del **"PRECIO MAS BAJO"**, consignados en los dos (2) presupuestos proporcionados por las firmas locales y un (1) presupuesto adjudicado por otra convocante, se hace constar además que se aplicó la combinación de fuentes con otras opciones de cotizaciones de bienes similares a las dispuestas en las especificaciones técnicas, los cuales fueron productos de la implementación **"combinada" del punto tres "Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades"**, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas **con el punto cuatro "Precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo",** dando cumplimiento a lo establecido en el Anexo de la "Guía para la elaboración de precios de referencia".

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
República del Paraguay

- Por ende el método utilizado para la emisión del presente dictamen técnico se compone de **dos precios** de empresas dedicadas al rubro con la especificidad técnica del servicio requerido, **y un precio adjudicado por otra entidad,** por lo tanto esta convocante considera que el mecanismo adoptado es idóneo y acorde para el cumplimiento legal de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

IV. CONCLUSIONES

En base a los precios referenciales analizados, esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, hace constar que la estimación de costos reflejará el **PRECIO MÁS BAJO** cotizado, dando como resultado los siguientes valores:

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS - MUVH"			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Precio Unitario Gs.**	**Método Utilizado**
1	Camioneta doble cabina 4x4 tipo pick motor turbo diésel	240.000.000	Precio más bajo

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. ROCIO ACOSTA
DIRECTORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Independencia Nacional 909 esq. Manuel Domínguez - Tel. 021 413 3000
www.muvh.gov.py
mesadeentrada@muvh.gov.py

ANEXO II - PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES (Ejemplo)

Nro	DESCRIPCIÓN	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Precio Obtenido	Método Utilizado	Fuente Precio 1	Fuente Precio 2	Fuente Precio 3
1	ADQUISICION DE VEHICULOS 4x4 PICK UP DOBLE CABINA	240.000.000	269.347.000	271.000.000	240.000.000	baja	TEMA AUTOMOTORES S.A.	ID 398.880	AUTOMOTOR

Elaborado por:

Firma: _____

Aclaración: _____

Cirilo R. Ruiz Sánchez

Aprobado por Director General o Director de Área :

Firma: _____

Aclaración: _____

Abg. Alfredo Caballero O.
Director Interino
Dirección de Adm. de Bienes y Servicios

014

026

Angel Daniel Mazzini Chavez

De: Belen Barrios <bbarrios@garden.com.py>
Enviado el: martes, 12 de julio de 2022 09:23 a.m.
Para: Angel Daniel Mazzini Chavez
Asunto: CARTA DE OFERTA CHEVROLET S10
Datos adjuntos: CARTA DE OFERTA _S10_MUVH-TEMA.pdf

Garden GRUPO

TEMA Automotores S.A.

RepresentanteOficial

Asunción, 12 de julio de 2022

Señores
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de presentarle nuestra oferta comercial de 1 camioneta 4x4 DIESEL:

- Marca: CHEVROLET
- Modelo: S10 4x4 DOBLE CABINA LS
- Año: 2022
- Estado: 0km.
- Cilindrada: 2.8
- Combustible: DIESEL
- Caja de Cambios: Manual
- N° de Puertas: 5
- Garantía: 3 años o 100.000 km
- PRECIO UNITARIO: Gs. 240.000.000 (incluye transferencia, seguro x 1 año, mantenimiento hasta 50.000 km o 1 año)

Belén Barrios
Encargada de Licitaciones
Tema Automotores S.A.

Avda. Artigas N° 996 e/ Cusmanich
Teléfono (595.21) 237-7101
Fax: (595.21) 229-691
Web www.tema.com.py
E-mail: ventas@tema.com.py

Sucursal Cnel. Oviedo
Ruta 2 y Mcal. Estigarribia
Cruce Internacional Cnel. Oviedo
Tel.: (0521) 201-250

FIND NEW ROADS

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES. ID:398.880

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25101507-002	Camioneta cabina doble (Pickup)	TOYOTA	ARGENTINA	Unidad	EVENTO	13	269.347.000	3.501.511.000
								Precio Total	3.501.511.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 3.501.511.000 (guaraníes tres mil quinientos un millones quinientos once mil). ----------
El proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Plan de entrega de los bienes:

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación:

La entrega de los bienes será en la totalidad del ítem adjudicado y el plazo para la entrega de los mismos es de 60 (sesenta) días calendarios a partir de la fecha del Contrato formalizado al Proveedor.----------

RECEPCION PROVISORIA DE LOS VEHICULOS: una vez recepcionados los vehículos con los documentos legales requeridos (certificado de nacionalización para el cliente, chapa provisoria y constancia de trámite de transferencia); se emitirá un **Acta de Recepción Provisoria**, después que el Dpto. de Transporte y Taller haya realizado las pruebas para la verificación del cumplimiento de todas las exigencias de los requisitos establecidos en la presente licitación. En caso contrario, esta recepción se efectuará después de subsanarse los defectos. ----------

El plazo para la emisión del Acta recepción provisoria será de 5 (cinco) días calendarios, contados a partir de la entrega efectiva de todos los bienes, el Acta será firmada por el proveedor, los representantes del área técnica y los miembros del comité de recepción del SENACSA. ----------

RECEPCION FINAL DE LOS VEHICULOS: se da cuando la empresa realice la entrega de las transferencias a favor del SENACSA. Igualmente, se retendrá el 15 % del monto total adjudicado hasta la entrega total de todas las documentaciones que demandare la compra de dichos bienes, una vez que la empresa adjudicada haya entregado todos los documentos como seguros, garantía, títulos, etc. se procederá al pago de este porcentaje.----------

La recepción final deberá ser firmada por el proveedor y los representantes del área técnica y de patrimonio del SENACSA.----------

TOYOTOSHI S.A.
Marcelo Toyotoshi
Presidente

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Asunción, 16 de junio del 2022.

Señores

Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de presentar la propuesta técnica y económica:

CAMIONETA ISUZU D-MAX 4x4 –CABINA DOBLE STD.

PROPUESTA TÉCNICA

1. Esta especificación técnica establece camioneta tipo:
   Pick Up 4x4
   Cabina doble
   Trasporte de dos (05) personas
   Carga útil mínima de 800 Kilogramos
   Turbo Diésel Intercooler Common Rail
   Modelo: 2022 como mínimo
   Año de fabricación: 2022 mínimo.

2. Características Mecánicas.

2.1. Motor.

2.1.1. Tipo diésel de 4 tiempos.

2.1.2. Turbo.

2.1.3. Combustible Diésel: tolera diésel común.

2.1.4. Cuatro Cilindros en línea.

2.1.5. Cilindrada 1.898 cc.

2.1.6. Potencia: 150 ps.

2.1.7. Torque: 350 Nm

3. Características.

3.1 Clase: Camioneta Cabina Doble – 4 x 4 (Doble Tracción).

3.2 Transmisión: Mecánica de 6 (seis) Velocidades de avance y 1 (uno) de retroceso.

3.3 Tracción (4x4): En las 4 ruedas con encastre integral (automático) accionamiento electrónico, para las 4 x 4.

3.4 Sistema de Suspensión:

Delantera: Independiente, doble brazo oscilante. Resorte Helicoidal con barra estabilizadora y amortiguador a gas. Hoja de muelle con amortiguador a gas.

3.5 Dirección: Hidráulica asistida.

3.6 Frenos: Hidráulicos con doble circuito, servo asistido, con freno de estacionamiento con circuito independiente. Delantero a disco de 17". Trasero a tambor de 15'. Freno de mano tipo palanca.

3.7 Embrague: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico.

3.8 Diferencial: El diferencial del vehículo será con deslizamiento limitado: diferencial autoblocante.

4. Características Físicas y Capacidades:

Largo Total: 5265 mm

Distancia entre ejes: 3.125 mm

Ancho Total: 1870 mm

Altura Total: 1785 mm

Despeje del Suelo: 235 mm

Peso Bruto Vehicular: 2800 kg

Capacidad del tanque de combustible: 76 litros.

5. Características Constructivas:

Cabina: El vehículo es del Tipo Pick Up, con cabina simple, metálica con amplio espacio interior para 05 (cinco) personas con su equipamiento de seguridad correspondiente.

Puertas: Dispone de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios manuales.

Calefacción: Provisto de calefactor manual para la cabina, original de fábrica.

Aire Acondicionado: Provisto de aire acondicionado manual, original de fábrica.

Pintura: La pintura del vehículo será a elección de la Entidad, según stock.

Neumáticos: 255/65R17.

Llantas: De tipo acero de 17", original de fábrica.

Asientos: Delanteros independientes y regulables, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Trasero enterizo. Tapizado de los asientos tipo tela o vinil. Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos.

Protector de Carter.

Filtro de Aire: El filtro de aire es para servicio pesado para uso en zonas con caminos polvorientos cuenta con filtro primario.

6. Tablero y Sistema Eléctrico:

6.1 El tablero de instrumentos cuenta con:

6.1.1. Velocímetro en kilómetros / hora.

6.1.2. Totalizador de Kilometraje.

6.1.3. Indicador de carga del alternador.

6.1.4. Indicador del nivel de depósito de Combustible.

6.1.5. Indicador de presión de lubricación del motor.

6.1.6. Indicador del nivel de temperatura del motor.

6.1.7. Reloj indicador en horas y minutos.

6.2. Luces:

6.2.1. Alta y baja.

6.2.2. Intermitente de estacionamiento.

6.2.3. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera).

6.2.4. De freno.

6.2.5. De estacionamiento.

6.2.6. De chapa.

6.2.7. De marcha atrás.

6.2.8. Luces de frenadas bruscas.

6.3. Sistema Eléctrico:

6.3.1 Alternador de 12 voltios y 90 Amper.

6.3.2. Acumulador de 12 voltios y capacidad aproximada de 90 Amper.

7. Herramientas:

7.1. Para cambio de ruedas.

7.2. Elevador (gato) de acción hidráulica.

8. Accesorios:

8.1. Dos espejos retrovisores externos manuales.

8.2. Un espejo retrovisor interno.

8.3 Dos viseras para sol.

8.4 Equipo eléctrico limpiaparabrisas.

8.5. Surtidor de limpia parabrisas.

8.6. Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina.

8.7. Bocina.

8.8. Una llanta con neumático de repuesto.

8.8. Plug para encendedor.

8.10. Equipo de radio AM/FM/USB.

9. Seguridad

9.1. Airbag conductor y acompañante.

10. SERVICIOS CONEXOS

Mantenimiento por 10.000 km.

Seguro por 1 año.

Transferencia, cedula verde, titulo.

Garantía por 100.000 km o 3 años.

PROPUESTA ECONÓMICA

Cantidad	Especificación	Marca	Procedencia	Precio unitario guaraníes, IVA Incluido.	Precio total guaraníes, IVA Incluido.
03	Camioneta Pick Up, Doble Cabina 4X4.	Isuzu D Max 4x4 c/d	Tailandia	Gs. 271.000.000	Gs. 813.000.000

Plazo de entrega: a convenir

Angel Daniel Mazzini Chavez

De: Rocio Pereira <rocio.pereira@automotorpy.com>
Enviado el: jueves, 16 de junio de 2022 11:11 a.m.
Para: Angel Daniel Mazzini Chavez
Asunto: Presupeusto Automotor
Datos adjuntos: Isuzu Pick Up 4x4 MEC 1.9 CD STD.pdf

Buenos dias Sr Angel Mazzini.

Adjunto presupuesto de camioneta Isuzu DMAX
Atte

--
Rocio Pereira
Licitaciones
T + 595 21 293 311/16 int. 177 M + 595 992 806 793
rocio.pereira@automotorpy.com www.hyundai.com.py
Automotor